



AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO

SESIÓN DE APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LA ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA LOCAL DE GOBIERNO CON FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

DON MIGUEL ÁNGEL GIRÓN PÉREZ

CONCEJALES PRESENTES

DON VICENTE MIGUEL ROYO MARTÍNEZ

DON AGUSTÍN PINTADO MENA

DOÑA MARTA MELÉNDEZ FERRER

SECRETARIO INTERVENTOR

DON CARLOS MIGUEL POLITE CAVERO

EN EL BURGO DE EBRO, A VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS, PREVIA CONVOCATORIA AL EFECTO, SE REÚNEN EN LA CASA CONSISTORIAL, LOS SRES. CONCEJALES EXPRESADOS AL MARGEN, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA BAJO LA PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE, DON MIGUEL ÁNGEL GIRÓN PÉREZ.

ASISTE, EL SECRETARIO INTERVENTOR DE LA CORPORACIÓN, DON CARLOS MIGUEL POLITE CAVERO.

ABIERTA LA SESIÓN Y DECLARADA PÚBLICA POR LA PRESIDENCIA, Y UNA VEZ CONSTATADA POR SECRETARÍA LA CONCURRENCIA DE QUÓRUM PARA SU VÁLIDA CELEBRACIÓN, SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES

A C U E R D O S

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

REPARTIDA QUE HA SIDO JUNTO CON LA CONVOCATORIA LA REFERENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, POR UNANIMIDAD, ACUERDA: PRESTARLE SU APROBACIÓN EN LOS TÉRMINOS EN QUE HA SIDO PRESENTADA, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

SEGUNDO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.-

1.- VISTA LA INSTANCIA PRESENTADA POR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE «GEOBASIS, S. A. U.», EN NOMBRE, REPRESENTACIÓN E INTERÉS PROPIOS, Y DE CUYO TENOR SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONECTAR A LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA DAR ASÍ SERVICIO A SU PROPIEDAD SITA EN EL NÚMERO 10, ESC. 1ª, BAJO B DE LA CALLE DE DON SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, POR UNANIMIDAD, ACUERDA: ACCEDER A CUANTO SE SOLICITA, AUTORIZANDO DICHA CONEXIÓN EN LAS CONDICIONES GENERALES ESTABLECIDAS EN ESTE MUNICIPIO, UNA COPIA DE LAS CUÁLES SE ENTREGARÁ AL SOLICITANTE JUNTO CON EL TÍTULO O DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA PRESENTE CONCESIÓN, HACIENDO EXPRESA ADVERTENCIA DE QUE LAS OBRAS DE ACOMETIDA A LAS REDES Y LAS EXTENSIONES DE LA MISMA DEBERÁN SER EJECUTADAS POR LA EMPRESA "FACSA", ACTUAL CONCESIONARIA OFICIAL DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y VERTIDO DE RESIDUALES, SI BIEN DICHAS OBRAS HABRÁN DE EJECUTARSE BAJO LA DIRECTA SUPERVISIÓN DEL PERTINENTE TÉCNICO MUNICIPAL.

2.--VISTA LA INSTANCIA PRESENTADA POR DON FLORIN NICOLAE EN NOMBRE, REPRESENTACIÓN E INTERÉS PROPIOS, Y DE CUYO TENOR SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONECTAR A LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE



AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA DAR ASÍ SERVICIO A SU PROPIEDAD SITA EN EL NÚMERO 10, ESC. 3ª, 1º B DE LA CALLE DE DON SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, POR UNANIMIDAD, ACUERDA: ACCEDER A CUANTO SE SOLICITA, AUTORIZANDO DICHA CONEXIÓN EN LAS CONDICIONES GENERALES ESTABLECIDAS EN ESTE MUNICIPIO, UNA COPIA DE LAS CUÁLES SE ENTREGARÁ AL SOLICITANTE JUNTO CON EL TÍTULO O DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA PRESENTE CONCESIÓN, HACIENDO EXPRESA ADVERTENCIA DE QUE LAS OBRAS DE ACOMETIDA A LAS REDES Y LAS EXTENSIONES DE LA MISMA DEBERÁN SER EJECUTADAS POR LA EMPRESA "FACSA", ACTUAL CONCESIONARIA OFICIAL DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y VERTIDO DE RESIDUALES, SI BIEN DICHAS OBRAS HABRÁN DE EJECUTARSE BAJO LA DIRECTA SUPERVISIÓN DEL PERTINENTE TÉCNICO MUNICIPAL.

3.- VISTA LA INSTANCIA PRESENTADA POR DON JUAN JESÚS GONZÁLEZ LAGO EN NOMBRE, Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA PAGOLA, S.A., Y DE CUYO TENOR SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONECTAR A LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA DAR ASÍ SERVICIO A SU PROPIEDAD SITA EN EL NÚMERO 1 DE LA CALLE HUESCA, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, POR UNANIMIDAD, ACUERDA: ACCEDER A CUANTO SE SOLICITA, AUTORIZANDO DICHA CONEXIÓN EN LAS CONDICIONES GENERALES ESTABLECIDAS EN ESTE MUNICIPIO, UNA COPIA DE LAS CUÁLES SE ENTREGARÁ AL SOLICITANTE JUNTO CON EL TÍTULO O DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA PRESENTE CONCESIÓN, HACIENDO EXPRESA ADVERTENCIA DE QUE LAS OBRAS DE ACOMETIDA A LAS REDES Y LAS EXTENSIONES DE LA MISMA DEBERÁN SER EJECUTADAS POR LA EMPRESA "FACSA", ACTUAL CONCESIONARIA OFICIAL DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y VERTIDO DE RESIDUALES, SI BIEN DICHAS OBRAS HABRÁN DE EJECUTARSE BAJO LA DIRECTA SUPERVISIÓN DEL PERTINENTE TÉCNICO MUNICIPAL.

4.- VISTA LA INSTANCIA PRESENTADA POR DON JUAN JESÚS GONZÁLEZ LAGO EN NOMBRE, REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA PAGOLSA, S.A., Y DE CUYO TENOR SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONECTAR A LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA DAR ASÍ SERVICIO A SU PROPIEDAD SITA EN EL NÚMERO 3 DE LA CALLE HUESCA, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, POR UNANIMIDAD, ACUERDA: ACCEDER A CUANTO SE SOLICITA, AUTORIZANDO DICHA CONEXIÓN EN LAS CONDICIONES GENERALES ESTABLECIDAS EN ESTE MUNICIPIO, UNA COPIA DE LAS CUÁLES SE ENTREGARÁ AL SOLICITANTE JUNTO CON EL TÍTULO O DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA PRESENTE CONCESIÓN, HACIENDO EXPRESA ADVERTENCIA DE QUE LAS OBRAS DE ACOMETIDA A LAS REDES Y LAS EXTENSIONES DE LA MISMA DEBERÁN SER EJECUTADAS POR LA EMPRESA "FACSA", ACTUAL CONCESIONARIA OFICIAL DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y VERTIDO DE RESIDUALES, SI BIEN DICHAS OBRAS HABRÁN DE EJECUTARSE BAJO LA DIRECTA SUPERVISIÓN DEL PERTINENTE TÉCNICO MUNICIPAL.

5.- VISTA LA SOLICITUD FORMULADA POR DOÑA SANDRA FERNÁNDEZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CLUB DEPORTIVO «A. D. TENIS-EL BURGO », INTERESANDO LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS DE DESPLAZAMIENTO INHERENTES A LA PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DEPORTIVAS OFICIALES, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, A LA VISTA DE CUANTO DISPONEN LOS ARTS. 224 Y SIGUIENTES DE LA LEY 7/1999 DE 9 DE ABRIL SOBRE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ARAGÓN, ACUERDA: OTORGAR A LA ASOCIACIÓN INSTANTE, DE ACUERDO CON LAS BASES APROBADAS Y LA PROPIA ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUBVENCIÓN ECONÓMICA POR IMPORTE TOTAL DE 225,00 € PARA LA REFERIDA FINALIDAD, SI BIEN PARA EL PAGO DE LA MISMA SE DEBERÁ ACREDITAR POR EL PETICIONARIO LA REALIZACIÓN EFECTIVA DEL GASTO. TODO ELLO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA EXIGENCIA ESTABLECIDA EN EL PÁRRAFO 3º DEL ART. 225 DE LA LEY CITADA SOBRE COMPROBACIÓN DE LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LAS AYUDAS RECIBIDAS A LA FINALIDAD PREVISTA.

TERCERO.- LICENCIAS.-



AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, PREVIA DECLARACIÓN UNÁNIME DE LA NECESIDAD DE SU CONSIDERACIÓN, A INICIATIVA DE LA ALCALDÍA, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:

PRIMERO.- AUTORIZAR, EN LOS TÉRMINOS QUE SE DEDUCEN DE LOS INFORMES TÉCNICOS QUE OBRAN EN SU RESPECTIVO EXPEDIENTE Y CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS CON CARÁCTER GENERAL PARA TODA CLASE DE LICENCIAS, LAS SIGUIENTES:

A) LICENCIAS URBANÍSTICAS, DE PARCELACIÓN Y SEGREGACIÓN

1.- LA SOLICITADA POR DON CARMELO ANDRÉS GARRALAGA, EN NOMBRE, REPRESENTACIÓN E INTERÉS PROPIOS, PARA OBRAS DE ARREGLO DE BAÑO EN EL NÚMERO 6, DE LA CALLE DEL REFUGIO.

2.- LA SOLICITADA POR DON FRANCISCO CLAVERO AGUIRÁN, EN NOMBRE, REPRESENTACIÓN E INTERÉS PROPIOS, PARA OBRAS DE REPARACIÓN DE MEDIANIL, CON OCUPACIÓN DE CALZADA, EN EL NÚMERO 28 DE LA CALLE DE DON SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL, BAJO LA CONDICIÓN PARTICULAR DE:

*SOLICITAR AUTORIZACIÓN A DEMARCACIÓN DE CARRETERAS.

3.--LA SOLICITADA POR DOÑA ÉSTER PÉREZ DELGADO, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA NUTRIENTES ESPECIALES Y FOLIARES ARAGONESES, PARA OBRAS DE ARREGLO DE VENTANAS, SUELO Y ENCHUFES EN EL INMUEBLE SITO EN EL CAMINO DE ROYO-CABEZÓN, SIN NÚMERO.

4.- LA SOLICITADA POR DON JOAQUÍN AGUIRÁN BELTRAN, EN NOMBRE, REPRESENTACIÓN E INTERÉS PROPIOS, PARA OBRAS DE LAVADO DE FACHADA Y REPARACIÓN DE BOCATEJA EN LA CALLE MAYOR, N.º 17.

5.- LA SOLICITADA POR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE «HIDROELÉCTRICA DE PINA, S. L.», EN NOMBRE, REPRESENTACIÓN E INTERÉS PROPIOS, PARA OBRAS DE LIMPIEZA DEL ENTORNO DE LA PRESA DE PINA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL BURGO DE EBRO, BAJO LA CONDICIÓN PARTICULAR DE:

* OBSERVAR LAS CONSIDERACIONES Y CONDICIONES PARTICULARES SEÑALADAS EN LA AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA COMISARÍA DE AGUAS DE LA C.H.E. EN SU RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014 [2014-O-1516].

6.- LA SOLICITADA POR DOÑA CARMEN ANADÓN ASENSIO, EN NOMBRE, REPRESENTACIÓN E INTERÉS PROPIOS, PARA OBRAS DE SUSTITUCIÓN PARCIAL DE CUBIERTA Y REPARACIÓN DE SUELO, EN EL NÚMERO 10 DE LA CALLE DE DON RAMÓN DE PIGNATELLI.

7.- LA SOLICITADA POR DON ISMAEL VILLALBA LATORRE, EN NOMBRE, REPRESENTACIÓN E INTERÉS PROPIOS, PARA OBRAS DE SOTERRAMIENTO DE CABLE EN LA ACERA SITA FRENTE A LA NAVE 24 DEL SI-7 DEL P.G.O.U., POLÍGONO INDUSTRIAL «LA NORIA – EL VADILLO», , BAJO LA CONDICIÓN PARTICULAR DE:

* REPONER LA ACERA EN LAS CONDICIONES INICIALES EN QUE SE HALLABA ANTES DEL INICIO DE LAS OBRAS PARA LAS CUALES SE SOLICITA LICENCIA.

8.- LA SOLICITADA POR DOÑA JUDITH BOSCH MARTÍ, EN NOMBRE, REPRESENTACIÓN E INTERÉS DE «CAMPSA, ESTACIONES DE SERVICIO, S. A.» PARA OBRAS DE ADECUACIÓN DE SANEAMIENTO, EN LA ESTACIÓN DE SERVICIO N.º 7358, SITA EN EL P.K. 225,20 DE LA CARRETERA «A-68».



AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO

CUARTO.- CONTRATACIÓN.-

A) CONTRATO MENOR, DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL COLECTOR DE SANEAMIENTO EN LA PLAZA ARRABAL.-

EXAMINADO EL EXPEDIENTE DE CONTRATO MENOR RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REFERENCIA Y CONSIDERANDO QUE, POR SU IMPORTE Y NATURALEZA, SE TRATA DE UN CONTRATO MENOR, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DISPOSICIONES CONCORDANTES, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL DECRETO 1/2015 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 16 DE JUNIO PASADO —Y DE CUYO TENOR SE DELEGA EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, ENTRE OTRAS, LAS COMPETENCIAS CONTENIDAS EN EL 3.1 M) DE LA LEY 7/1999, DE 9 DE ABRIL, SOBRE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ARAGÓN—, VISTOS ASIMISMO EL PRESUPUESTO PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE CUANTO DISPONE EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 3/2011, DE 24 DE FEBRERO, DE MEDIDAS EN MATERIA DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO DE ARAGÓN, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:

PRIMERO.- DECLARAR LA NATURALEZA MENOR DEL CONTRATO DE OBRAS, AL AMPARO DE CUANTO DISPONE EL ART. 138.3 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO A LA EMPRESA «FACSA, S. A». POR EL PRECIO CIERTO DE 1.628,95€, DE BASE DE I.V.A.

SEGUNDO.- FACULTAR AL SR. ALCALDE, DON MIGUEL ÁNGEL GIRÓN PÉREZ PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A OTORGAR SU FIRMA EN CUANTOS DOCUMENTOS, PÚBLICOS O PRIVADOS SEAN NECESARIOS PARA LA PLENA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE ACUERDO.

B) CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO.

EXAMINADO EL EXPEDIENTE DE CONTRATO MENOR RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REFERENCIA Y CONSIDERANDO QUE, POR SU IMPORTE Y NATURALEZA, SE TRATA DE UN CONTRATO MENOR, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DISPOSICIONES CONCORDANTES, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL DECRETO 1/2015 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 16 DE JUNIO PASADO —Y DE CUYO TENOR SE DELEGA EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, ENTRE OTRAS, LAS COMPETENCIAS CONTENIDAS EN EL 3.1 M) DE LA LEY 7/1999, DE 9 DE ABRIL, SOBRE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ARAGÓN—, VISTOS ASIMISMO EL PRESUPUESTO PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE CUANTO DISPONE EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 3/2011, DE 24 DE FEBRERO, DE MEDIDAS EN MATERIA DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO DE ARAGÓN, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:

PRIMERO.- DECLARAR LA NATURALEZA MENOR DEL CONTRATO DE SERVICIOS, AL AMPARO DE CUANTO DISPONE ART. 138.3 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO A LA EMPRESA «NEMON INTELIGENCIA IN BUSINESS, S.L.». POR EL PRECIO CIERTO DE 86€ AL MES (IVA NO INCLUIDO). EL PRECIO ANUAL DEL CONTRATO DEL SERVICIO ES DE 1.032 € (IVA NO INCLUIDO)



AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO

SEGUNDO.- FACULTAR AL SR. ALCALDE, DON MIGUEL ÁNGEL GIRÓN PÉREZ PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A OTORGAR SU FIRMA EN CUANTOS DOCUMENTOS, PÚBLICOS O PRIVADOS SEAN NECESARIOS PARA LA PLENA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO.- DESIGNACIONES.-

DADA CUENTA, POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL CONTENIDO DEL ESCRITO REMITIDO POR LA SECRETARÍA DEL JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACIÓN ACUSANDO LA RECEPCIÓN DEL EXPEDIENTE DE TAL NATURALEZA INSTRUIDO A INSTANCIAS DE LA ENTIDAD MERCANTIL «INMOBILIARIA MIGUEL SERVET, S. A.» Y DE CUYO TENOR SE DEDUCE QUE CONCURRE CAUSA DE ABSTENCIÓN EN EL VOCAL ARQUITECTO DESIGNADO POR ESTE AYUNTAMIENTO CON FECHA DE 19 DE MAYO PASADO, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, PREVIA SU CONSIDERACIÓN Y POR UNANIMIDAD, ACUERDA:

PRIMERO.- DESIGNAR A DOÑA LORETO NAVARRO MONTE, CON DNI NÚM. 29126760C Y COLEGIADO NÚMERO 4724 DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS ARAGÓN, COMO VOCAL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO EN EL PROCEDIMIENTO QUE POR DICHO JURADO PROVINCIAL SE INSTRUYA EN RELACIÓN CON LA DETERMINACIÓN DEL JUSTIPRECIO DE LA EXPROPIACIÓN INSTADA POR LA ENTIDAD «INMOBILIARIA MIGUEL SERVET, S. A.» SOBRE FINCA SITA EN EL DENOMINADO CUADRÓN DE LA FUENTE.

SEGUNDO.- ORDENAR LA PERTINENTE NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE NOMBRAMIENTO A TODOS CUANTOS FIGURAN COMO INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO SU COMUNICACIÓN FORMAL AL REFERIDO JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACIÓN.

TERCERO.- DESE CUENTA DEL PRESENTE ACUERDO AL AYUNTAMIENTO PLENO EN LA PRIMERA SESIÓN QUE ÉSTE CELEBRE.

SEXTO.- PAGOS Y FACTURAS.--

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, PREVIA SU CONSIDERACIÓN Y POR UNANIMIDAD EN TODAS ELLAS, ACUERDA:

PRIMERO. - AUTORIZAR EL GASTO AL QUE SE CONTRAEN Y, EN SU CONSECUENCIA, APROBAR EN SUS PROPIOS TÉRMINOS E IMPORTES LAS FACTURAS QUE, A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN:

Nº	Fecha Factura	Nº Factura	Aplicación Presupuestaria	Importe Total
	Tercero			
1	08/09/2015	5297	2015.1510.21400 - Material de transporte, urbanismo	640,33
	JOVENES CARROCEROS, S.L.			
2	16/09/2015	20150098	2015.9200.21300 - Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje, servicios generales	451,37
	ZARAGOZA VEINTIDOS GRADOS, S.L.			



AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO

3	31/08/2015	H 967	2015.3420.21000 - Infraestructura y bienes naturales, Instalaciones deportivas	138,13
	ADIEGO HNOS, S.A.			
4	11/09/2015	781/15	2015.2310.62200 - III Fase de las obras de construcción de la Residencia	1.127,38
	INOVA INGENIEROS, S.L.			
5	10/09/2015	9	2015.3380.22799 - Festejos Populares	3.832,00
	DOMINGUEZ CIRAUQUI, ENRIQUE			
6	31/08/2015	60/15	2015.3380.22799 - Festejos Populares	613,80
	ADAN RUBIO, S.C.			
7	10/09/2015	1338	2015.1650.22100 - Alumbrado público	2.474,23
	MONTAJES ELECTRICOS GARCIA, S.L.			
8	15/09/2015	15/2765	2015.3230.22000 - Material oficina, Educación	983,50
	PRESTIGE ELLECA, S.L.			
9	12/09/2015	15-09-004	2015.9200.22799 - Otros trabajos realizados por empresas, servicios generales	292,55
	OFA JLM BRICOLAJE, S.L.			
10	15/08/2015	20	2015.3340.22799 - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales, Banda, Coral	2.420,00
	ALIAGA CUCALON, M ^a PILAR			
11	17/09/2015	MINUTA	2015.9200.22799 - Otros trabajos realizados por empresas, servicios generales	2.178,00
	CAMARERO CHARLES, MIGUEL ANGEL			
12	11/09/2015	VA/001882	2015.3230.22000 - Material oficina, Educación	669,65
	UNION DISTRIBUIDORA DE EDICIONES DE ARAGON, S.A.			
13	22/09/2015	B-08	2015.3340.22799 - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales, Banda, Coral	1.177,08
	ROMERO TORRES, VALERIANO			
14	22/09/2015	B-08	2015.3340.22799 - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales, Banda, Coral	340,72
	ROMERO CORTELL JOSE VALERIANO			
15	22/09/2015	B-01	2015.3340.22799 - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales, Banda, Coral	227,15
	PELLES GARCIA, OSCAR			
16	24/09/2015	B15/035	2015.1640.63300 - Acometida eléctrica y otras Tanatorio	2.837,89
	VIVEROS DE CEA, S.L.			



AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO

17	16/09/2015	1001/15	2015.1640.63300 - Acometida eléctrica y otras Tanatorio	1.749,66
	TEXTIL CADENA, S.A.			
18	15/09/2015	4001606	2015.1650.22100 - Alumbrado público	867,34
	NEW LITE, S.L.			

Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS Y DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA EXPRESADO EN LA CONVOCATORIA, EL SEÑOR PRESIDENTE LEVANTA LA SESIÓN, DE TODO LO CUAL SE EXTIENDE ACTA POR MÍ, SECRETARIO, QUE DOY FE.